



Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de abril de 2011
Español
Original: inglés

Carta de fecha 24 de abril de 2011 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004)

En nombre del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), desearía señalar a su atención el párrafo 14 de la resolución 1810 (2008) del Consejo, en que se decidió que el Comité 1540 “presentara al Consejo de Seguridad, a más tardar el 24 de abril de 2011, un informe sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) mediante el cumplimiento de lo que en ella se exige”.

Tengo el honor de informarle de que el Comité sigue examinando el informe y, teniendo en cuenta el examen y aprobación, el 20 de abril de 2011, de la resolución 1977 (2011) del Consejo de Seguridad, relativa a la no proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores a agentes no estatales, presentará al Consejo el informe, que incluye conclusiones y recomendaciones, antes del 24 de mayo de 2011.

Agradecería que tuviese a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y disponer su distribución como documento del Consejo.

(Firmado) Baso Sangqu
Presidente del Comité del Consejo de Seguridad
establecido en virtud de la resolución 1540 (2004)

